



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 046-2025-FIQ-UNAP

Iquitos, 10 de febrero de 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, artículo 37° y el ESTATUTO de la UNAP artículo 42°, la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad, las cuales deben estar enmarcadas en las líneas de investigación aprobadas por la universidad. Está dirigida por un docente con grado de doctor.

CONSIDERANDO:

Que, el Decano en uso de sus atribuciones para dirigir la gestión administrativa de acuerdo a la Ley N° 30220 y con la finalidad de lograr los objetivos y metas en la Facultad de Ingeniería Química, estima conveniente expresar el agradecimiento institucional al Ing. Víctor García Pérez, Dr., en el cargo de Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, designado con Resolución Decanal N° 008-2025-FIQ-UNAP desde el 03 de enero al 07 de febrero de 2025.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - EXPRESAR el AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL al Ing. Víctor García Pérez, Dr., en el cargo de Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, designado con Resolución Decanal N° 008-2025-FIQ-UNAP desde el 03 de enero al 07 de febrero de 2025., de acuerdo al considerando de la presente Resolución.

Regístrate, comuníquese y archívese.



C.c.: VRIN, UIFIQ, interesada, Archivo.